

Subirán el martes tarifas eléctricas

Por: Juan Carlos Miranda. La Jornada. 30/10/2016

Las tarifas eléctricas para el sector industrial, comercial y de uso doméstico de alto consumo volverán a subir a partir del próximo martes primero de noviembre, informó la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La empresa productiva del Estado dijo que debido a los incrementos de los precios de los combustibles para generar energía eléctrica registrados en octubre de 2016, las tarifas para el sector industrial aumentarán entre 5.6 y 7.2 a partir de noviembre, las del sector comercial se incrementarán entre 3.3 y 5 por ciento y la tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) subirá 3.3 por ciento.

Con el aumento de la próxima semana, la tarifas para el sector industrial se habrán incrementado entre 25 y 30 en el último año, las del sector comercial acumularán alza de entre 17 y 23 por ciento y la de uso doméstico de alto consumo habrá subido 17 por ciento.

Alza del gas natural

La empresa justificó el alza señalando que el precio del gas natural que la CFE utiliza en sus procesos de generación se incrementó 50.8 por ciento en octubre de 2016 respecto del mismo mes de 2015, lo que impactó los costos, pues esos montos son los que utiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su fórmula para calcular las tarifas eléctricas.

Agregó que el precio del carbón importado aumentó 44 por ciento en el mismo periodo, mientras que el del carbón nacional se incrementó en 2 puntos porcentuales.

"En total, el impacto de estos aumentos en los energéticos se tradujo en un incremento de 30.9 por ciento en el índice de los costos de los combustibles utilizados para generar energía eléctrica de octubre de 2016 respecto del mismo mes del año pasado"

, detalló.

A través de un comunicado la empresa señaló que la tarifa eléctrica para el sector doméstico de bajo consumo, que representa cerca de 99 por ciento de los hogares en México o cerca de 35.5 millones de clientes, se mantendrán sin cambio en noviembre, con lo que acumulan una reducción de 2 por ciento respecto de las vigentes en diciembre de 2015.

Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/30/economia/021n3eco>

Fotografía: eldivergente

Fecha de creación

2016/10/30